Municipalidad de Hernandarias
- Intendencia Municipal -

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias
Alto Paraná
Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

RESOLUCION I.M. N° 1.826/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 06/2017 "REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE HERNANDARIAS", A LAS SIGUIENTES FIRMAS, PARA EL LOTE Nº 1, Y LOTE Nº 3, A LA EMPRESA S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. S.A., CON RUC Nº 80053392-5; Y PARA EL LOTE Nº 2, A LA EMPRESA MV CONSTRUCCIONES DE MILCIADES VERA ESPINOZA, CON RUC Nº 2364427-3.----------

Hernandarias, 13 de Setiembre de 2017.-

VISTO: *El informe y Recomendación por el Comité de Evaluación para la* ***Adjudicación*** *de la* ***Licitación por Concurso de Oferta Nº 06/2017 "Reparaciones Varias en Instituciones Educativas del Distrito de Hernandarias",*** *así como las Especificaciones Técnicas y el Costo Estimativo, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y,----------*

CONSIDERANDO: *Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia; habiéndose presentado en tiempo y forma las siguientes ofertas, correspondiente a las firmas:* ***1) S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. S.A., con RUC Nº 80053392-5; y 2) MV CONSTRUCCIONES DE MILCIADES VERA ESPINOZA, con RUC Nº 2364427-3.----------***

Que, analizada la propuesta presentada referente a los aspectos económicos, legales, la capacidad técnica y experiencia, así como los otros requerimientos exigidos en la Carta de Invitación del presente llamado, la Comisión Evaluadora de Ofertas, integrada a través de la Resolución I.M. Nº 3174/2016 de fecha 16 de noviembre de 2016, eleva sus conclusiones, ***Recomendando la Adjudicación*** *a las Firmas,* ***para el LOTE Nº 1; y LOTE Nº 3, a la Empresa S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. S.A., con RUC Nº 80053392-5; y para el LOTE Nº 2, a la Empresa MV CONSTRUCCIONES DE MILCIADES VERA ESPINOZA, con RUC Nº 2364427-3****, por resultar ser las ofertas mas ventajosas para los intereses de la Institución Municipal y reunir los requisitos sustanciales para la presente contratación conforme a la Ley Nº 2051/2003, el Decreto 21909/2003 y demás concordantes.----------*

Que, el costo estimativo de la obra a ser contratado por la Institución Municipal se encuentran para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos, por lo que la Unidad Operativa de Contratación había recomendado en su momento al Intendente Municipal a fin de proceder al llamado para la ejecución de obras a través del procedimiento de ***Concurso de Oferta,*** *según lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 (Art. 16 Inc b y concordantes), y el Decreto Nº 21909/2003 (art. 74 y concordantes).----------*

Que, asimismo, del informe respectivo de la División Control Presupuestario, se puede observar que existen Disponibilidad Presupuestaria en el ***Objeto de Gastos (O.G.) 520 "Construcciones", Fuente de Financiamiento (F.F.) 30, Organismo Financiador (O.F.) 03****, del Presupuesto de la Municipalidad de Hernandarias, para el ejercicio Fiscal del año 2017, al cual se podrá imputar dicha contratación, dejando expresa constancia que queda a criterio de las firmas adjudicadas la ejecución de las obras contratadas, con la emisión de la Orden de Inicio de Obras, reservándose la Municipalidad el derecho de disponer el desembolso respectivo una vez que exista la aprobación por parte de la Intendencia Municipal para el pago y la habilitación del Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------*

POR TANTO, *en base a los informes de la Comisión evaluadora de Ofertas, y teniendo en cuenta la potestad conferida a la Máxima autoridad para disponer adjudicaciones de conformidad a lo establecido en el art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal en concordancia con el art. 28 de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas: ----------*

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HERNANDARIAS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1º.- ADJUDICAR *el procedimiento de llamado a licitación por* ***Concurso de Ofertas Nº 06/2017*** para las ***"Reparaciones Varias en Instituciones Educativas del Distrito de Hernandarias"*** *a las siguientes Firmas; para el* ***LOTE Nº 1; y para el LOTE Nº 3 a la Empresa S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. S.A., con RUC Nº 80053392-5****, cuyo monto de adjudicación asciende a la suma total de* ***Gs. 172.000.000 (Guaraníes, Ciento setenta y dos millones), IVA incluido; y para el LOTE Nº 2; a la Empresa MV CONSTRUCCIONES de Milciades Vera Espinoza, con RUC Nº 2364427-3,*** *cuyo monto de adjudicación asciende a la suma total de* ***Gs. 160.775.600 (Guaraníes, Ciento sesenta millones, setecientos setenta y cinco mil, seiscientos), IVA incluido,*** *conforme a las disposiciones de la* ***Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",*** *su* ***Decreto Reglamentario Nº 21909*** *y normativas concordantes de la* ***Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal".----------***

Art. 2º.- SUSCRIBIR *los Contratos pertinentes con las empresas adjudicadas en el que se estipularan las bases y condiciones que regirán la contratación de obra en referencia.----------*

Art. 3º.- ENCOMENDAR *a la Unidad Operativa de Contratación la coordinación y control de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en los artículos precedentes.----------*

Art. 4º- COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplido archivar.----------*

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

.....
Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

.....
Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira
Intendente Municipal

Municipalidad de Hernandarias
- Junta Municipal -
Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
Hernandarias *Alto Paraná* *Tel.: (0631)22212 - Fax: (0631)22438* *Paraguay*

Municipalidad de Hernandarias
Recibido en Secretaría General
Fecha: 25/09/17
Hora: 1:55 Firma

RESOLUCION N° 248/2017 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO)

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL RATIFICA LA RESOLUCIÓN N° 1826/2017 I.M. Y SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2017 "REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE HERNANDARIAS", A LAS SIGUIENTES FIRMAS, PARA EL LOTE N° 1, LOTE N° 3, A LA EMPRESA S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. S.A. CON RUC N° 80053392-5, PARA EL LOTE N° 2, A LA EMPRESA MV CONSTRUCCIONES DE MILCIADES VERA ESPINOZA, CON RUC N° 2364427-3.----------

VISTO: El Mensaje N° 176/2017 de la Intendencia Municipal, por la cual solicita la aprobación de la Adjudicación del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2017 "REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE HERNANDARIAS", A LAS SIGUIENTES FIRMAS, PARA EL LOTE N° 1, LOTE N° 3, A LA EMPRESA S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. S.A. CON RUC N° 80053392-5, PARA EL LOTE N° 2, A LA EMPRESA MV CONSTRUCCIONES DE MILCIADES VERA ESPINOZA, CON RUC N° 2364427-3.----------**

CONSIDERANDO: Que, analizado los recaudos legales que se hallan establecidos en la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal y la ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

QUE, las Comisiones Asesoras de Legislación, Hacienda y Presupuestos, han dictaminado favorable al presente pedido.----------

QUE, la Junta Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 21/09/2017 ha resuelto aprobar la Adjudicación del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2017 "REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE HERNANDARIAS", A LAS SIGUIENTES FIRMAS, PARA EL LOTE N° 1, LOTE N° 3, A LA EMPRESA S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. S.A. CON RUC N° 80053392-5, PARA EL LOTE N° 2, A LA EMPRESA MV CONSTRUCCIONES DE MILCIADES VERA ESPINOZA, CON RUC N° 2364427-3; POR TANTO**: ----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE HERNANDARIAS REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

Art.1°.- RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 1826/2017 I.M. Y APROBAR la Adjudicación del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2017 "REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE HERNANDARIAS", A LAS SIGUIENTES FIRMAS, PARA EL LOTE N° 1, LOTE N° 3, A LA EMPRESA S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. S.A. CON RUC N° 80053392-5, PARA EL LOTE N° 2, A LA EMPRESA MV CONSTRUCCIONES DE MILCIADES VERA ESPINOZA, CON RUC N° 2364427-3; POR TANTO.----------

Art. 2°. - COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE HERNANDARIAS, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Miguel Ángel Ortellado Torales
Secretario General de la Junta Municipal

Lic. Aniceto López González
Presidente de la Junta Municipal

Hernandarias, 25 de Septiembre de 2.017.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, PUBLÍQUESE E INSÉRTESE EN EL REGISTRO OFICIAL.-

Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez
Secretario General de la Intendencia

Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira
Intendente Municipal

Municipalidad de Hernandarias
Recibido en la U.O.C. - MH Recibí documento completo
Fecha: 27/09/17
Hora 10:31 Firma